



Circular No. 002-SEDP-2026

SEÑORES (AS)

CONSEJO UNIVERSITARIO, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, ABOGADO GENERAL, AUDITORIA INTERNA, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO.
PRESENTE.

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento el calendario establecido para realizar la convocatoria y proceso de los Concursos Públicos del presente año, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores del **tercer periodo académico 2026 y primer periodo académico 2027**.

CALENDARIZACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL AÑO 2026

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2026			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento. c) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria. d) Copia del acuerdo de renuncia de la plaza vacante.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 06 de febrero de 2026
2	Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-001-2026	SEDP	27 de febrero de 2026

"La Educación es la primera Necesidad de la República"



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2026			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	Del 02 al 13 de marzo de 2026. (10 días hábiles)
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	<p>Carreras trimestrales: Del 16 de marzo al 24 de abril 2026 (24 días hábiles)</p> <p>Carreras semestrales: Del 16 de marzo al 24 de abril 2026 (24 días hábiles)</p>
4.1	Cierre de recepción de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	16 de marzo 2026
4.2.	Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	16 de marzo 2026
4.3.	Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	17 de marzo al 06 de abril 2026 (10 días hábiles)
4.4	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 17 de abril de 2026
	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada
4.5.	Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa, examen de conocimientos)	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 07 al 24 de abril 2026 (13 días hábiles)
5	Integración de resultados	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	<p>Carreras trimestrales: 07 de mayo 2026</p> <p>Carreras semestrales: 07 de mayo 2026</p>
6	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	<p>Carreras trimestrales: Hasta el 14 de mayo 2026</p> <p>Carreras semestrales: Hasta 14 de mayo de 2026</p>

"La Educación es la primera Necesidad de la República"



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2026			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
7	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-001-2026 (Verificación y validez del proceso de concurso)	Consejo Local de Carrera Docente	<p>Carreras trimestrales: Hasta el 29 de mayo 2026 (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)</p> <p>Carreras semestrales: Fecha hasta el 29 de mayo 2026 (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)</p>
8	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Consejo Local de Carrera Docente	<p>Carreras trimestrales: Hasta el 03 de junio 2026</p> <p>Carreras semestrales: Hasta el 03 de junio de 2026</p>
9	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Vicerrectores, Ejecutivos, Decanos, Secretarios	<p>Carreras trimestrales: Hasta el 08 de junio 2026</p> <p>Carreras semestrales: Hasta el 08 de junio de 2026</p>
10	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes	Jefes de Departamento	Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el proceso de contratación
11	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En la primera semana del periodo académico.

"La Educación es la primera Necesidad de la República"



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2026			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envio de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento. c) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria. d) Copia del acuerdo de renuncia de la plaza vacante.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 15 de junio de 2026
2	Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2026	SEDP	10 de julio de 2026
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	13 al 24 de julio de 2026 (10 días hábiles)
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Carreras trimestrales: Del 27 de julio al 04 de septiembre 2026 (20 días hábiles) Carreras semestrales: Del 27 de julio al 04 de septiembre 2026 (20 días hábiles)
4.1	Cierre de recepción de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	27 de julio 2026
4.2.	Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	27 de julio 2026
4.3.	Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales.	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 28 de julio al 10 de agosto 2026 (10 días hábiles)
4.4.	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 02 de septiembre de 2026

"La Educación es la primera Necesidad de la República"



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2026			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada
4.5.	Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa, examen de conocimientos)	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 11 de agosto al 04 de septiembre 2026 (20 días hábiles)
5	Integración de resultados	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Carreras trimestrales: 09 de septiembre 2026 Carreras semestrales: 09 de septiembre 2026
6	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Carreras trimestrales: Hasta el 16 de septiembre 2026 Carreras semestrales: Hasta 16 de septiembre de 2026
7	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2026 (Verificación y validez del proceso de concurso)	Consejo Local de Carrera Docente	Fecha tentativa hasta el 25 de septiembre 2026 (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)
8	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 09 de octubre de 2026
9	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Vicerrectores, Ejecutivos, Decanos, Secretarios	Hasta el 13 de octubre de 2026
10	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes	Jefes de Departamento	Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el proceso de contratación
11	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En la primera semana del periodo académico.

"La Educación es la primera Necesidad de la República"



Al someter a concurso plazas vacantes, se deben tomar en cuenta las siguientes observaciones:

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
 - c) Los perfiles deberán venir de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn o puede descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
 - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
 - e) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente con copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento de manera obligatoria.
 - f) Las solicitudes deberán ser enviadas de forma digital, a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn para las plazas docentes y al correo talentohumano@unah.edu.hn para las plazas administrativas.
 - g) Toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio, dicho correo electrónico deberá ser especificado en el perfil que se estará publicando. (Ejemplo: concursos.ic@unah.edu.hn)
2. De no cumplir los requisitos antes mencionados, dichas solicitudes no serán tomadas en cuenta.
3. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
4. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
5. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas debe dirigirse a la SEDP, indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica, fecha de nacimiento y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados; la solicitud se enviará al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn a excepción de UNAH-VS al correo gth.unahvs@unah.edu.hn y CURLP al correo gth.unahvs@unah.edu.hn, que deberán dirigir la solicitud a Recursos Humanos de dichos centros.
6. Ninguna autoridad está facultada a emitir la comunicación de resultados o proceso del concurso a los postulantes, hasta tanto esta Secretaría valide que los mismos cumplen con **"La Educación es la primera Necesidad de la República"**



la normativa vigente tanto en la Ley Orgánica de la UNAH, Reglamento Interno de Trabajo de la UNAH como en el Estatuto del Docente Universitario.

7. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante, conforme a las bases del concurso público.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas antes señaladas, con la salvedad de que el proceso de concurso se desarrolle con normalidad y que no se presenten inconvenientes que obstaculicen los procesos administrativos que conlleva el mismo.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 13 de enero 2026


ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO DE
PERSONAL SEDP

"La Educación es la primera Necesidad de la República"